



Recaudación Tributaria

NOVIEMBRE 2023

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Recaudación Tributaria

NOVIEMBRE 2023

La recaudación ascendió en noviembre a \$ 4,68 billones, un incremento de 139,5% frente a igual mes de 2022.

Todos los tributos registraron aumentos nominales significativos en noviembre. En particular, los gravámenes que tuvieron incrementos interanuales por arriba del promedio mensual de la recaudación fueron Impuesto P.A.I.S., con un 600,6%; Bienes Personales, con un 365,5%; Otros coparticipados, con un 189,2%; Créditos y Débitos en Cta. Cte., con un 175,8%; IVA, con un 171,6%, Internos Coparticipados 144,6%, y los recursos de la Seguridad Social, con un 141,2.

En cambio, por debajo del promedio mensual se ubicaron Derechos de Importación y Tasa Estadística, con un 112,2%; Derechos de Exportación, con un 97,6%; y Ganancias, con un 75,8%.

Los impuestos que traccionaron principalmente la recaudación en noviembre fueron IVA, PAIS y Créditos y Débitos en Cuenta Corriente, todos con una performance por encima de la evolución de precios esperada para el período.

Al igual que en meses anteriores, un tributo que mostró un crecimiento a destacar fue el IVA, con una recaudación de \$ 1,67 billones, monto que implicó un aumento de 171,6% frente a noviembre de 2022. Tanto el componente Impositivo como el Aduanero registraron alzas muy superiores a la inflación del período, de 172% y 166,7%, respectivamente.

En IVA Impositivo es muy relevante el trabajo llevado a cabo desde la AFIP para fiscalizar a grandes empresas, que redundó en mejoras en los cumplimientos por parte de estos contribuyentes. Además, también para este grupo, hubo modificaciones que se aplicaron en la posibilidad de acceder a planes de pago. Todas estas acciones de administración tributaria, sumadas a mayores fiscalizaciones en distintos sectores, generaron mayor percepción de riesgo e incrementaron la recaudación.

Asimismo, la buena performance del IVA surgida por las acciones aplicadas desde la AFIP impactó de manera positiva en Créditos y Débitos en Cuenta Corriente, que tuvo un aumento de 175,8%.

En el impuesto P.A.I.S. impactó de manera positiva la medida que fijó el pago a cuenta para determinadas operaciones de importación en las cuales se demande moneda extranjera.

Impuesto al Valor Agregado



EN MILLONES DE PESOS

NOV 2023

VARIACIÓN
INTERANUALENE - NOV
2023Dif. %
ENE-NOV 23
ENE-NOV 22**IVA****1.665.240****171,6 %****12.712.082****145,9%****IMPOSITIVO****1.114.041****172,0 %****8.301.410****154,7 %****DEVOLUCIONES (-)****10.500****50,0%****178.100****114,3%****ADUANERO****561.699****166,7 %****4.588.773****130,3%**

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 171,6%. El IVA Impositivo aumentó 172%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 166,7%.

Incidió favorablemente en la variación interanual una mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 34.866 millones).

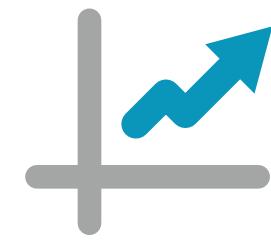
Por otra parte, atenuaron la comparación interanual:

- La prórroga del vencimiento del impuesto para el período fiscal devengado octubre, establecida para los trabajadores autónomos (a excepción de personas físicas que se desempeñan en la dirección, administración o conducción de determinadas sociedades, y socios de todo tipo de sociedades), cuyos pagos se establecieron para el mes de marzo 2024.
- La prórroga del vencimiento del impuesto para el período fiscal devengado octubre, establecida para aquellos sujetos que se encuentren adheridos al "Acuerdo de precios para el mercado local" que cumplan con determinadas condiciones.
- Un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (\$ 39.689 millones más).

Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

915.880**75,8%**

ENE-NOV

7.736.296**86,3 %**

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 75,8%.

Este mes operó el vencimiento del saldo de Declaración Jurada para las sociedades con cierre de ejercicio en junio. Este constituye el segundo en importancia luego del cierre diciembre.

Atenuaron la variación interanual:

- El aumento del mínimo a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia tributan el Impuesto a las Ganancias y la modificación del esquema por los meses de octubre a diciembre para aquellos que continúan alcanzados. A partir del período devengado octubre 2023 dejan de pagar este impuesto aquellos sujetos que con una remuneración bruta mensual inferior a \$ 1.980.000.
- El ingreso en noviembre 2022 de la segunda cuota del pago a cuenta establecido para sociedades con cierre agosto a diciembre 2021 por los ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

- Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor:
 - El incremento de la alícuota de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento que pasó del 35% al 45% a partir de fines de julio de este año.

Impuesto a las Ganancias

Variación Interanual

- La implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento y sobre viajes y gastos en el exterior. En el año anterior se encontraba vigente esta alícuota adicional pero solo aplicaba a los viajes y gastos mayores a 300 USD y no se aplicaba para atesoramiento.
- Ingresos del pago a cuenta extraordinario. Este mes vencieron cuotas del pago a cuenta establecido para las Entidades financieras y Proveedores de Servicios de Pago.
- Mayor ingreso de anticipos por el incremento del Impuesto Determinado de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre.
- Mayores saldos de declaración jurada por el aumento del Impuesto determinado de las Sociedades con cierre Junio.

El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores.

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

382.566**175,8 %**

ENE-NOV

2.718.896**129,4 %**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 175,8%.

La recaudación de este mes contó con la misma cantidad de días hábiles respecto del año anterior.

Seguridad Social



EN MILLONES DE PESOS

NOV 2023

VARIACIÓN
INTERANUALENE - NOV
2023Dif. %
ENE-NOV 23
ENE-NOV 22**SEGURIDAD
SOCIAL****1.018.871****141,2 %****8.195.589****120,9 %****APORTES
PERSONALES****402.915****139,7 %****3.216.331****117,4 %****CONTRIBUCIONES
PATRONALES****611.829****143,8 %****4.914.582****124,2 %****OTROS ING.
SEG. SOC****19.696****88,6 %****197.689****100,1 %****OTROS SIPA (-)****15.569****121,7 %****133.013****123,1 %**

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 141,2%.

El total de puestos de trabajo aumentó interanualmente 3,2% mientras que la remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 151,1%.

La variación interanual se encuentra incidida positivamente además por:

- La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud. En noviembre 2022 se encontraba vigente la eximición del 75% de las Contribuciones para este sector, en el marco de la emergencia sanitaria.
- Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 78.133 millones).

A su vez, se encuentra atenuada por:

- Un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (+ \$ 76.926 millones).
- La prórroga del vencimiento del pago de los aportes personales de determinados contribuyentes autónomos para marzo 2024.

Seguridad Social

- La prórroga de los vencimientos de pago de las contribuciones de la Seguridad Social correspondiente al devengado octubre 2023 para determinadas empresas que suscribieron Acuerdos de precios cuyo pago se estableció para el mes de marzo 2024.
- El beneficio de la eximición del pago de las contribuciones patronales con destino al SIPA otorgado a empleadores inscriptos en el Registro Federal de Establecimientos de Salud que hayan adherido al acuerdo para no aumentar las cuotas a sus afiliados.

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

101.374**97,6%**

ENE-NOV

1.131.836**-20,9%**

Los ingresos por Derechos de Exportación aumentaron interanualmente 97,6%.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

- La disminución de la base de comparación. Debido a la implementación del Programa de Incremento Exportador 1, la recaudación de los derechos de noviembre de 2022 fue baja, ya que gran parte de estos ingresos se recaudaron durante septiembre de 2022.

Atenuaron la variación interanual:

- El efecto de la sequía.
- La disminución de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero respecto del año anterior.
- La reducción al 0% de la alícuota de los derechos de exportación sobre determinadas mercaderías establecidas por el Ministerio de Economía en el marco de los beneficios otorgados a contribuyentes adheridos al "Acuerdo de Precios para el mercado local".

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

142.408**112,2%**

ENE-NOV

1.160.848**102,9%**

Se alcanzaron \$ 142.408 millones, con una variación interanual de 112,2%.

La recaudación se encuentra incidida favorablemente por la variación del tipo de cambio.

Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

39.675**0,0%**

ENE-NOV

464.930**23,7 %**

Se alcanzaron \$ 39.675 millones, sin variación respecto del año anterior.

Este mes se realizaron compensaciones netas con origen principal en Ganancias, las cuales sumaron en el impuesto \$ 9.400 millones aproximadamente, mientras que en noviembre de 2022 se hicieron por \$ 3.100 millones aproximadamente.

Atenuaron la variación interanual actualizaciones atrasadas del impuesto.

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

89.434**365,5 %**

ENE-NOV

837.025**129,5 %**

Se registró una variación interanual de 365,5%.

Este mes no operaron vencimientos.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

- El incremento de la alícuota de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento que pasó del 35% al 45% a partir de fines de julio de este año.
- La ampliación de la base imponible de la alícuota adicional del 25% aplicada a la compra de moneda extranjera para atesoramiento y sobre viajes y gastos en el exterior. En el año anterior se encontraba vigente esta alícuota adicional pero solo aplicaba a los viajes y gastos mayores a 300 USD y no se aplicaba para atesoramiento.
- Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 8.558 millones).

Este mes se realizaron compensaciones netas hacia Bienes Personales que sumaron \$ 600 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 850 millones aproximadamente.

Sin considerar las compensaciones netas, y las modificaciones en las alícuotas de percepción para moneda extranjera, la variación interanual habría sido de 163,4%.

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

197.060**600,6 %**

ENE-NOV

1.199.181**281,3 %**

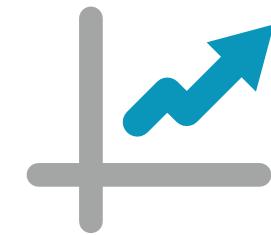
El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 197.060 millones, con una variación interanual de 600,6%. La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y por la ampliación de la base imponible del mismo con el ingreso del pago a cuenta aplicado para determinadas importaciones.

Atenuó la variación interanual la suspensión del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023 para las importaciones de determinados productos realizadas por los contribuyentes adheridos al "Acuerdo de Precios para el mercado local".

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

NOVIEMBRE

4.679.610**139,5 %**

ENE-NOV

37.059.135**109,7 %**

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

NOVIEMBRE 2023

Concepto	NOV 2023	NOV 2022	Dif. % NOV 2023 NOV 2022	ENE-NOV 2023	Dif. % ENE-NOV2023 ENE-NOV2022
Ganancias	915.880,3	521.007,3	75,8	7.736.296,2	86,3
Ganancias - Impositivo	830.720,1	488.227,8	70,2	7.017.164,3	83,7
Ganancias - Aduanero	85.160,3	32.779,4	159,8	719.131,9	115,8
IVA	1.665.239,9	613.189,7	171,6	12.712.082,3	145,9
IVA - Impositivo	1.114.040,8	409.546,0	172,0	8.301.409,5	154,7
Devoluciones (-)	10.500,0	7.000,0	50,0	178.100,0	114,3
IVA - Aduanero	561.699,2	210.643,7	166,7	4.588.772,8	130,3
Reintegros (-)	13.000,0	4.000,0	225,0	210.950,0	117,5
Internos Coparticipados	117.224,5	47.917,5	144,6	865.476,2	130,2
Otros coparticipados	11.171,0	3.863,0	189,2	68.600,0	131,9
Derechos de Exportación	101.373,9	51.303,9	97,6	1.131.835,8	(20,9)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	142.407,5	67.101,8	112,2	1.160.847,9	102,9
Combustibles Total (2)	39.674,6	39.676,6	(0,0)	464.929,6	23,7
Bienes Personales	89.434,4	19.213,3	365,5	837.025,1	129,5
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	382.565,7	138.732,6	175,8	2.718.895,7	129,4
Impuesto P.A.I.S.	197.059,6	28.127,5	600,6	1.199.180,6	281,3
Otros impuestos (3)	11.707,4	5.228,7	123,9	179.326,4	98,9
Aportes Personales	402.915,4	168.110,6	139,7	3.216.331,2	117,4
Contribuciones Patronales	611.829,0	250.968,0	143,8	4.914.582,3	124,2
Otros ingresos Seguridad Social (4)	19.695,9	10.440,9	88,6	197.688,7	100,1
Otros SIPA (-)	15.569,3	7.021,8	121,7	133.012,9	123,1
Subtotal Impositivo	2.749.667,1	1.158.786,6	137,3	21.108.894,8	121,4
Subtotal Aduanero (5)	911.071,7	372.575,3	144,5	7.754.651,0	75,0
Total Impositivo - Aduanero	3.660.738,8	1.531.361,9	139,1	28.863.545,8	106,7
Sistema Seguridad Social	1.018.871,0	422.497,7	141,2	8.195.589,3	120,9
Total recursos tributarios	4.679.609,9	1.953.859,7	139,5	37.059.135,1	109,7
Clasificación presupuestaria	4.679.609,9	1.953.859,7	139,5	37.059.135,1	109,7
Administración Nacional	1.927.130,6	787.345,0	144,8	15.042.517,4	98,2
Contribuciones Seguridad Social	975.127,5	403.744,1	141,5	7.836.259,4	120,9
Provincias (6)	1.552.647,2	687.407,7	125,9	12.420.228,4	115,7
No Presupuestarios (7)	224.704,7	75.362,9	198,2	1.760.129,9	126,4

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55%

(Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP)

del Imp. País, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-** : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.